



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202341620100006611
Fecha: 2023-02-21
TRD: 4162.010.2.1.187.000661
Rad. Padre: 202341620100006611

DANNY FERNANDO GUTIÉRREZ
Polideportivo Tejares De Salomia
Dirección: Carrera 6b #71-104
Teléfono: 317 8288591
Ciudad: Santiago de Cali

Asunto: Informe contable del Polideportivo Tejares de Salomia, febrero a julio 2022.

Ingresos:

Verificados los ingresos percibidos en el escenario Deportivo y Recreativo Tejares de Salomia, se realiza el estudio con los soportes contables (recibos de caja); constatando que corresponden con lo reportado en los libros fiscales del periodo (febrero a julio y que los recibos de caja que van desde el No.0279 hasta el No.0329 están completos.

En este análisis se evidencia que los comprobantes de ingreso del periodo analizado están bien diligenciados y no presentan tachones ni enmendaduras y se pudo identificar que los ingresos se perciben por el alquiler de la cancha sintética y por alquiler del quiosco.

Por último, es preciso resaltar que los ingresos percibidos en este periodo (feb - jul) fueron por valor de \$3.320.000 tanto en libros fiscales como en los soportes sin generar ninguna diferencia entre lo analizado.

Gastos:

Analizados los gastos generados en el Polideportivo Tejares de Salomia, se realiza la comparación con los soportes contables (comprobantes de egreso, facturas de compra y otros soportes); se refleja que corresponden con lo reportado en el libro fiscal presentado en el periodo (febrero - julio), los comprobantes de egreso se comprende desde el No.007 al No.044 están completos y con erogaciones diferentes cada uno.

En este análisis se pudo evidenciar que los comprobantes de egreso a nombre de la señora Ana Ataques quien realiza el aseo del polideportivo no tienen firma del beneficiario, así como tampoco el visto bueno de la persona que lo elabora o lo revisa, ni adjuntaron el RUT y la planilla de seguridad social o en su defecto el Sisbén.

Para que los gastos puedan ser reconocidos dentro del libro fiscal, las compras deben



Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio
Teléfono: 5141190-5566412
www.cali.gov.co

Se dejó debajo de la puerta
a Danny Fernando Gutiérrez
el día 27-febrero-2023
Att: Diego F. Ariza
Menzajero S.P.R

Se dejó
2023/2



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Estar relacionadas con el escenario deportivo, es decir, deben cumplir con el principio de causalidad quiere decir que los gastos deben tener relación directa con el mantenimiento del escenario deportivo.

En este análisis se evidencia que los egresos de este periodo (febrero - julio) sumaron un valor de \$3.364.039 tanto en los libros fiscales como en los soportes, sin generar ninguna diferencia con lo reportado, lo cual indica el buen manejo y uso de la información y de los recursos.

A continuación, podemos observar detalladamente en la siguiente tabla la relación de los ingresos y egresos mes a mes:

MES	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA
febrero	\$ 820.000	\$ 335.000	\$ 485.000
marzo	\$ 900.000	\$ 284.100	\$ 615.900
abril	\$ 650.000	\$ 1.651.050	-\$ 1.001.050
mayo	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ -
junio	\$ 350.000	\$ 419.889	-\$ 69.889
julio	\$ 250.000	\$ 324.000	-\$ 74.000
TOTAL	\$ 3.320.000	\$ 3.364.039	-\$ 44.039

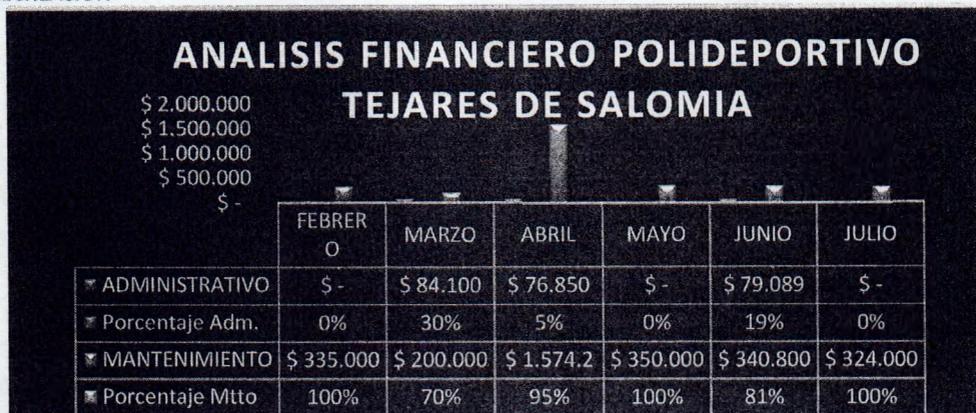
Según la tabla anterior podemos analizar que en este periodo revisado, se obtuvo una ganancia o excedente por valor de \$44.039 con relación a los ingresos vs egresos toda vez que los ingresos fueron mayores que los egresos, y como se pudo apreciar en la revisión, este escenario no genera mucho gasto, pero en el mes de abril se hizo mantenimiento a la cancha sintética con referencia al tapete que ya presentaba partes deterioradas y que el proveedor no respondió con la garantía, se recomienda reinvertir en el mantenimiento preventivo del escenario deportivo e implementar estrategias para aumentar los ingresos.

Esta información la podemos observar porcentualmente en la siguiente gráfica,



Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio
Teléfono: 5141190-5566412

www.cali.gov.co



En la anterior grafica del periodo analizado (febrero a julio) podemos destacar que el porcentaje de los gastos operativos es más representativo que los gastos administrativos con relación al 100% del total los egresos del escenario, en este análisis se evidenció que un promedio del 91% le corresponde a los gastos operativos y que un promedio del 9% le corresponde a los gastos administrativos, conservando lo recomendado por la secretaría, que se distribuyan los gastos de la siguiente manera: un 70% (operativo) vs 30% (administrativo) del 100% para garantizar el buen sostenimiento y mantenimiento de los equipamientos.

Fecha de Socialización: 23 diciembre 2022

Recomendaciones generales:

1. Solicitar los soportes de compras y/o gastos con membrete o los datos necesarios como (Rut o Nit, dirección, teléfono y nombre del establecimiento) o sello del proveedor y a favor de la J.A.C. y nombre del escenario deportivo.
2. No registrar dentro del libro fiscal los gastos que no tienen relación de causalidad, es decir que no estén relacionados directamente con las actividades desarrolladas dentro del polideportivo.
3. Tener en cuenta, que los gastos deben cumplir con el Principio de Causalidad para poder ser reconocidos dentro del libro fiscal. Es decir que dichos gastos deben de ser con ocasión a garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipamientos deportivos.
4. Revisar qué tipo de contratación se tiene con las personas que prestan servicios dentro del escenario deportivo, para evitar procesos legales que conlleven a desembolsos por pleitos de naturaleza laboral que afecten el sostenimiento de este.
5. Se recomienda solicitar a toda persona que realice trabajos, mantenimientos y arreglos locativos al escenario deportivo la planilla de seguridad social donde se



Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio
Teléfono: 5141190-5566412
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

- evidencie que tiene cobertura de EPS y/o Arl. Esto en cumplimiento del DECRETO 1670 DE 2007 Verificación pago aportes parafiscales.
6. Se solicita que todos los comprobantes de egreso a nombre de los prestadores de servicios registren la firma del beneficiario y de la persona que revisa o lo elabora y que para legalizar dicho pago se debe adjuntar la cuenta de cobro (firmada), el RUT y la EPS.
 7. Se recomienda que los libros fiscales deben presentarse con sus respectivos logos y/o encabezados suministrando la información completa del escenario y de la junta y con sus respectivas firmas de las personas responsables.
 8. Se solicita que los informes de gestión se presenten de manera mensual al igual que los libros fiscales, este informe va compuesto por: el cronograma de actividades, cronograma de aseo y mantenimiento, las gratuidades y los registros fotográficos del mes explicando la actividad realizada, está pendiente los informes de gestión del periodo revisado (feb-jul).

En la secretaría del Deporte y la Recreación, siempre estaremos dispuestos a ofrecer nuestro apoyo e igualmente trabajar conjuntamente en hechos que generan compromiso y confianza. Para más información comunicarse con la líder contable Francia Elena Velásquez, Celular 3043791943.

Atentamente,

FELIPE DULCEY CUELLAR
Subsecretario
Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa

Proyectó: Francia Elena Velásquez - Contratista
Elaboró: Victoria Angélica Sánchez Zamora -- Contratista
Revisó: Francy Agudelo Escobar -- Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano
Para mayor información se anexa libros fiscales e informe contable.



CO - SC - CERES2015



Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio
Teléfono: 5141190-5566412
www.cali.gov.co